



FALMED

ASESORÍA FALMED EN PROCESO MASVIDA

A. MÉDICOS COMO PRESTADORES DE ISAPRE MASVIDA

Para los médicos, asesorados por la Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico de Chile, FALMED, el proceso de cobro se sigue a través de dos procedimientos:

A.1. PROCESO DE REORGANIZACIÓN JUDICIAL (LEY 20.720)

En este proceso FALMED representa a cerca de **900 médicos**, a los cuales se les adeuda **\$3.793.549.101**.

Etapas del proceso de reorganización judicial



Este proceso ha arrojado los siguientes resultados:

Primer Reparto

A) La Comisión de Acreedores, el **18 de junio de 2018** acordó efectuar el primer reparto provisorio de fondos a los acreedores valistas cuyas verificaciones de créditos no fueron objetados, el cual, alcanza a un **8,59%** del total del crédito.

Segundo Reparto

B) Con fecha 12 de septiembre en la junta de acreedores se acordó un segundo reparto provisorio, por un porcentaje del 10,6%.

A.2. PROCESO ADMINISTRATIVO:

Es el proceso Administrativo de Liquidación de las Garantías que se encuentran en poder de la Superintendencia de Salud (garantías que toda isapre debe tener para funcionar. Dicho proceso sólo beneficia a 3 tipos de acreedores, o si se quiere, se pagan 3 tipos de deudas.

1. Por licencia médicas

2. Reembolso

3. Prestadores de salud (tanto individuales, como institucionales).

Las dos primeras acreencias tienen como destinatarios a los afiliados o beneficiarios de la (ex) isapre.

La tercera deuda involucra los médicos prestadores de la ex Isapre Masvida al igual que las clínicas y demás centros médicos. La forma de hacer el pago es según el orden de prioridad señalado.

¿Cómo se desarrolla el proceso Administrativo de Liquidación de las Garantías?



Fuente: Superintendencia de Salud

El plazo para acceder venció el 19 de marzo de 2018 para que beneficiarios, empleadores (públicos y en convenio) y/o prestadores de salud presentaran sus deudas no consideradas o pidieran la revisión de los montos informados con cargo a la garantía de la ex Isapre Masvida.

La Superintendencia calculó y validó las solicitudes recibidas, proceso que podría haber modificado el inventario de deuda. Recientemente se inició el proceso de notificación a los destinatarios correspondientes al primer orden de prioridad (licencias médicas). Para los Reembolsos y Prestadores de Salud, el organismo informará oportunamente.